

F I N C A S:

Predio propiedad de la Compañía de Luz, superficie - - -
155-60-00 Hs.

"LA VEGA".- Propiedad de Adelina Fosado, superficie - -
120-00-00 Hs. de temporal.

"AMORCITO CONSENTIDO".- Propiedad de Melitón Fosado - -
Gutiérrez, inscrito en el Registro Público de la Propiedad - -
de Zacatlán, Pue., bajo la partida No. 51, fojas 199, libro - -
IV, con una superficie clasificada de riego: 120-00-00 Hs. - -
equivalentes a 240-00-00 Hs. de temporal o agostadero labora-
ble en temporal. La superficie que resulta excedente de la - -
pequeña propiedad se proyectó para la formación del ejido - -
de "CHICONTLA", del Municipio de Jopala, ex-Distrito de Zaca-
tlán, Pue.

"LA RANCHERITA".- Propiedad de Ignacio Vite, superficie-
130-00-00 Hs. de temporal. Reg. Púb. de la Prop. de Zacatlán-
de fecha 27 de octubre de 1950, bajo partida 89 fojas 130, - -
frente del libro uno, tomo XII.

"EL CUERVO".- Propiedad de Emigdio Fosado, superficie 00

2D 027

26

DICTAMEN EXPD. 2806.

50-40-00 Hs. de temporal, Reg. Púb. de la Prop. de Xicotepec de Juárez, de 30 de junio de 1962, según planificación hecha por el Ing. Farfán.

"EL JOBO".- Propiedad de Jaime Fosado, superficie - - - 54-40-00 Hs. de temporal, reg. Púb. de la Prop. de Xicotepec de Juárez, de 30 de junio de 1962, según planificación hecha por el Ing. Farfán.

"LA PLANADA".- Propiedad de Abundio y Rafael Luna E. -- superficie 73-00-00 Hs. de agostadero Esc. de 3 de abril de 1947, Reg. Púb. bajo la partida 250, fojas 119, tomo 33, libro 6, Zacatlán, Pue., a 16 de junio de 1966, según planificación hecha por el Ing. Farfán.

"CAYOLAN o LA CUMBRE".- Propiedad de Manuel Rivera - - Santos, superficie 85-10-00 Hs. de temporal, según planificación hecha por el Ing. Farfán.

Predio propiedad de Juan José Flores, superficie - - - 26-00-00 Hs. de temporal.

Predio propiedad de Manuel Flores, superficie 30-00-00 Hs. de temporal.

"ALMOLOYA".- Frac. II.- Propiedad de Edmundo H. Carvallo, superficie 44-00-00 Hs. de agostadero.

Predio propiedad de Gregorio Hernández, superficie --- 57-00-00 Hs. de temporal.

Predio propiedad de Salvador Ortiz, superficie 57-00-00 Hs. Reg. Púb. de la Propiedad de 6 de febrero de 1967, Part.- 200, tomo 14, libro 1.

Predio propiedad de Hermilo Vázquez, superficie - - - - 60-00-00 Hs. de temporal.

Predio propiedad de Eulalio Vázquez, superficie - - - - 52-00-00 Hs. de temporal, Reg. Púb. de la Prop. de 27 de marzo de 1951, bajo partida 102, fojas 137, libro décimo segundo.

Predio propiedad de José Cruz, superficie 85-00-00 Hs. - de temporal.

3D 028

"CUGTENCO".- Propiedad de Manuel H. Carvallo, superfi-

7X

DICTAMEN EXPD. 2806.

cie 73-00-00 Hs. de temporal. Reg. Páb. de la Prop. de -- Zacatlán, Pue., bajo partida 165, fojas 169, tomo 12.- libro 1.

"CHILA".- Propiedad de María de la Luz, Ma. Antonieta y Ma. Lilia Herrera Carballo, superficie 146-00-00 Hs. de temporal, Reg. Páb. de la Propiedad de Zacatlán, bajo la Partida 42, fojas 44 y 45 frente del libro 1, tomo 4.

Predio propiedad de Antonio Martínez, superficie -- 14-00-00 Hs. de temporal.

"EL CAMPOSANTO".- Tlamaya Grande, superficie 69-00-00 Hs. de temporal.

"ALMOLOYA".- Fracción I.- Propiedad de Ranulfo Romero, superficie 60-00-00 Hs. según planificación hecha por el Ing. Farfán.

Predio propiedad de Eduardo Hernández, superficie -- total 146-00-00 Hs. de temporal, según planificación hecha por el Ing. Farfán.

Predio Propiedad de Rosendo Pérez, superficie -- -- 51-00-00 Hs. de agostadero, según planificación hecha por el Ing. Farfán.

"FRIJOLAL".- Propiedad de Erasto Cruz M. superficie -- 74-00-00 Hs. de agostadero laborable, según planificación hecha por el Ing. Farfán.

Predio propiedad de Pascual Francisco, superficie --- 54-00-00 Hs. de agostadero laborable, según planificación hecha por el Ing. Farfán.

"LA CASA DEL TIGRE".- Propiedad de Manuel Luna Salas, superficie 74-00-00 Hs. de agostadero laborable, según --- planificación hecha por el Ing. Farfán.

LAS PEÑAS".- Propiedad de Juan y Adelina Fosado, superficie 92-00-00 Hs. de temporal.

3D 029

"TECUANTLA".- Propiedad de Hermanos Méndez, superficie total 97-60-00 Hs. de agostadero laborable, Reg. Páb. de la Prop. de Zacatlán, Pue., bajo la Part. 18, 16, 19 y 21, fojas 10 y 11, tomo 13, libro 1.

superficie 97-60-00 Hs. de agost. de ab. según Pábrega Zacatlán

"LOS PUENTES".- Propiedad de Noé Lechuga, superficie 360-40-00 Hs. de agostadero laborable, Registro Público de la Propiedad de Xicotepec de Juárez, bajo la partida 607, fojas 127, V. Tomo 11, libro.- Después de respetarle la pequeña propiedad a que tiene derecho la superficie -- sobrante se proyectó para dotar al poblado denominado --- "CHICONTLA", del Municipio de Jopala, ex-Distrito de Zaca-tlán, Pue.

"JOPALA".- Propiedad de Gloria Lozano, superficie-- 38-00-00 Hs. de agostadero laborable.

"LOUISIANA", propiedad de Luis Boyer, superficie -- 38-00-00 Hs. agostadero laborable, Reg. Púb. de Zacatlán, bajo la partida 110 fojas 160, tomo 2, libro L.

"LA MESA".- Propiedad de Martha Fosado, superficie- 37-00-00 Hs. agostadero buena calidad, Escrituras de 4 de mayo de 1965.

"EL GRANO DE ORO".- Propiedad de los Hermanos Rebo- lledo, superficie 100-00-00 Hs. de agostadero laborable - Registro Público de la Propiedad de Huauchinango, Pue.,-- bajo la partida 927, fojas 33, tomo 14, libro 2.

"SAN RAFAEL".- Propiedad de Daniel M., superficie- 17-00-00 Hs. de agostadero laborable.

"LOMA BONITA".- Propiedad de Carlos Detesdor, su- perficie 50-00-00 Hs. de agostadero laborable.

"EL VIEJOTE".- Propiedad de Gastón Alvarez, super- ficie 32-00-00 Hs. de agostadero laborable.

"LA CHIQUITA".- Propiedad de Saturnino Sánchez, -- superficie 41-00-00 Hs. Registro Público de la Propiedad -- de Xicotepec de Juárez, registrado bajo la partida 683, -- fojas 156, vuelta, tomo 2, libro 1.

Predio propiedad de Aurora e Isidro Briech, super- ficie 72-00-00 Hs. Registro Púb. de la Propiedad de Huau- chinango, Pue., bajo la partida 241, fojas 61, tomo 15, -- librol.

"SANABU".- Propiedad de Pedro Albín, superficie -- 72-20-00 Hs. de agostadero laborable, Registro Púb. de Xi-

20 030

DICTAMEN EXPD. 2806.

cotepec de Juárez, Pue., bajo la partida 631, fojas -- 138, tomo 2 libro 1.

"CRE-LEG".- Propiedad de Manuel Acuña y Rodolfo Torres, superficie 68-00-00 Hs. de agostadero laborable, Reg. Púb. de la Propiedad de Huauchinango, Pue., -- bajo la partida 338, fojas 85, tomo 15, libro 1.

"LA PROVIDENCIA".- Propiedad de Carlos Dosal, superficie 60-00-00 Hs. de agostadero laborable.

"YOLITA".- Propiedad de Gloria F. de Izunza, -- Registro Público de la Propiedad de Xicotepéc de Juárez -- Pue., bajo la partida 439, fojas 73, tomo 2, libro 1, de -- 23 de Noviembre de 1964, 15-00-00- Hs.

"LA ADELITA".- Propiedad de la Sra. Vda. de -- Meléndez, superficie 54-00-00 Hs. de agostadero labora- -- ble.

"LAS CHACHITAS".- Propiedad de Esperanza M. -- superficie 84-00-00 Hs. de agostadero laborable.

"EL PROGRESO".- Propiedad de los Hermanos -- Huizpeter, superficie 94-00-00 Hs. de agostadero laborap- -- ble,

"FLOR DE MAYO".- Propiedad de Guillermo Raba- -- dán, superficie 20-00-00 Hs. de agostadero laborable.

"PESETILLA".- Propiedad de Martha Mariscal, -- superficie 20-00-00 Hs. de agostadero laborable.

"EL COYULAR".- Propiedad de Rodolfo Tellez, su- -- perficie 85-00-00 Hs. de temporal y monte, Registro Púb.- -- de la Propiedad de Huauchinango, Pue., bajo la partida- -- 1352, fojas 1, libro XI.

"EL BRUJO".- Propiedad de Rodolfo Albín, super- -- ficie 129-20-00 Hs. de agostadero laborable, Reg. Pub. de -- la Propiedad de Huauchinango, bajo la partida 546, fojas -- 137, tomo XVI, libro VI.

"EL BRUJO".- Propiedad de Pedro Albín, super- -- ficie 117-20-00 Hs. de agostadero laborable.

20 031

50

DICTAMEN EXPD. 2806.

"LOS ARROYOS".- Propiedad de Angelina Lechuga, superficie 48-00-00 Hs. de agostadero laborable, Reg. Púb. de la Prop. de Huauhinango, Pue., de 15 de junio de 1960, bajo la partida 546, fojas 137, tomo XLV, Libro IV.

"SEGUNDO GRAILE".- Propiedad de Esperanza Mellado Romero, superficie 69-20-00 Hs. Reg. Púb. de la Prop. de Huauhinango, Pue., bajo partida 6261, fojas 157, vuelta tomo XV, libro 1.

"EL RINCON".- Propiedad de Carlos Lechuga, superficie 98-00-00 Hs. de agostadero laborable.

RESULTANDO QUINTO.- Los datos anteriores fueron sacados de los archivos de esta Comisión Agraria Mixta así como de las láminas aereofotogramétricas y de las hojas OC.-1, que obran en los archivos de la Delegación Agraria, tomados por las Brigadas del Plan Nacional Agrario.

Estando debidamente substanciado el expediente y;

CONSIDERANDO PRIMERO.- En la tramitación del expediente a que se contráe este dictamen se cumplieron todos y cada uno de los preceptos establecidos por el Código Agrario en vigor.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- En vista de que los vecinos del poblado "EL ENCINAL", del Municipio de Jopala, ex-Distrito de Zacatlán, de este Estado, se negaron a que se les hiciera el Censo, por las razones expuestas en el Resultado Tercero de este dictamen, se niega la acción intentada por improcedente.

Por todo lo expuesto y en cumplimiento del Art. 237 del Código Agrario en vigor la suscrita se permite someter a la consideración de esta H. Comisión Agraria Mixta para su aprobación el siguiente punto resolutivo.

U N I C O.- Se niega la acción intentada por vecinos del poblado "EL ENCINAL", del Municipio de Jopala, ex-Distrito de Zacatlán, de este Estado, por improcedente.

Aceptado el presente dictamen elévese a la consideración del C. Gobernador del Estado, para que se sirva dictar su resolución en términos del Art. 238 del Código Agrario en vigor.

RD 032

DICTAMEN EXPD. 2806.

H. Puebla de S., a 29 de abril de 1969.

LA PONENTE.

ROSA MA. CRUZ OJEDA.

D A D A cuenta en sesión de fecha **7 JUN. 1969** con el dictamen emitido por la C. Rosa Ma. Cruz Ojeda, en el expediente número 2806, relativo a la solicitud de dotación de ejidos, promovida por vecinos del poblado "EL ENCINAL", del Municipio de Jopala, ex-Distrito de Zacatlán de este Estado, previa discusión fué aprobado por unanimidad.

EL PRESIDENTE.

EL SECRETARIO.

ING. TIRSO GUZMAN VARELA.

ING. RODOLFO RICAÑO G.

EL VOCAL.

EL VOCAL.

ING. ROBERTO DUARTE C.

LIC. JOSE BAILLERES.

EL VOCAL CAMPESINO.

JOSE VALDEZ VIVANCO.

RD 033